



Ciudadela, 13 Abril 1934

Número gratuito

Editado por el Ayuntamiento  
de Ciudadela, según acuerdo del  
3 de Febrero de 1932

Año III

N.º 118

Edición Semanal

### Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 1934

En la ciudad de Ciudadela de Menorca a los veintiocho días del mes de Marzo de mil novecientos treinticuatro, siendo las doce horas, se reunió en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales el Excmo. Ayuntamiento pleno bajo la presidencia de don Pedro Hernández Sastre, Alcalde Presidente, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Asisten los señores don Pedro Hernández Sastre, Alcalde Presidente; don Juan Roca Lluch, Segundo Teniente de Alcalde; don Jorge Marqués Bosch, Suplente de Síndico; don Guillermo Marqués; don Antonio Juanico; don Jerónimo Pascual; don Bartolomé Marqués Cursach; don Juan Florit; don Rafael Faner; don Pedro Catalá y don Sebastián Pons, Concejales, asistidos por mí el Secretario y estando presente el señor Interventor de Fondos Municipales don Alberto Verdaguer Llambías.

Abierta la sesión, por mí el Secretario se dió lectura

al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Por el señor Interventor se dió cuenta de los estados de recaudación de la semana, facturas presentadas y cuentas pagadas, siendo todo de conformidad.

#### DESPACHO ORDINARIO

Dada cuenta de una instancia de don Juan Arguibau Ferrer, solicitando autorización para construir una cochera en la calle Paborde Martí, el Ayuntamiento acuerda pase a la Comisión de Fomento y Obras Públicas.

Informada favorablemente por la Comisión de Obras Públicas, se acuerda conceder la licencia solicitada por don Francisco Bosch Camps y don Juan Pons Benejam.

Informada favorablemente por la Jefatura de los servicios técnico-industriales y por la Comisión de Fomento, se acuerda conceder la licencia solicitada por don Juan Fiol Sílford, para construir



una carbonera para la fabricación de carbón, cerca de la caseta destinada a Oficina de Arbitrios del camino Algayarens, siempre que se ajuste al informe dado por la Jefatura de los servicios técnico-industriales de este Ayuntamiento.

Se acuerda que la Comisión de Beneficencia se encargue de la distribución de socorros durante las fiestas de Pascua.

Informadas favorablemente por la Comisión de Fomento y la de Sanidad, se acuerda conceder la licencia solicitada por don Antonio Jover Pons, para instalar una tablería en la calle F. Netto.

El Ayuntamiento queda enterado de un oficio de la Junta Directiva del Círculo Artístico invitando a la Cor-



poración para asistir al estreno de la película «Cabalgata» de propaganda en favor de la paz, acordando se den las gracias a dicha Sociedad.

### ORDEN DEL DIA

Dada cuenta por el señor Alcalde, de las proposiciones presentadas al Concurso de carnes para el suministro de este artículo para el Hospital Municipal durante el próximo trimestre, el Ayuntamiento acuerda adjudicar definitivamente el concurso a don Juan Rotger Moll que ofrece la carne de primera clase al precio único de dos pesetas veinte el kilo.

Teniendo en cuenta que al concurso para el suministro de cien lámparas para el alumbrado público no ha concurrido más que un concursante y que el precio que propone es beneficioso, se acuerda adjudicar dicho concurso a don Juan Seguí al precio de noventa pesetas las cien.

En vista de que tanto la Asociación de Patronos Agrícolas como la de Colonos de Menorca, no han conseguido ponerse de acuerdo todavía para la designación de la persona que ha de desempeñar el cargo de aforador de señales (Batile d'es bens) el Ayuntamiento acuerda que provisionalmente se encargue de este cargo el aforador de señales del Matadero señor Plaza por si hubiera que resolver algún asunto con ello relacionado.

A propuesta de la Alcaldía y teniendo en cuenta el ca-

rácter remunerador de este servicio y la facilidad de dar colocación a varios obreros del ramo de Albañilería, se acuerda construir cinco nichos en el Cementerio Municipal.

Dada cuenta por el señor Alcalde, de que por la Jefatura de Obras Públicas se ha levantado un acta de comprobación de los planos de la nueva central eléctrica solicitada por don Sebastián Seguí, se acuerda por unanimidad que sin discernir los derechos y atribuciones de la Jefatura de Obras Públicas a la concesión del proyecto, el Ayuntamiento se reserva cuantas acciones y competencia legal le fueran atribuidas por las leyes y la Jurisprudencia del Tribunal Supremo para ejercerlas si lo estima oportuno.

Cumplimentando el acuerdo tomado por la Comisión Gestora de este Excelentísimo Ayuntamiento, se aprueba por unanimidad, sustituir las armas cortas que poseen los Serenos de este municipio y que en la actualidad resultan inservibles, por armamento de reglamento.

### PROPOSICIONES

Por el señor Marqués, don Jorge, se manifiesta que las obras de la Viñeta se han reanudado en las mismas condiciones acordadas con el difunto señor don José de Olives.

En vista de lo manifestado por el referido señor Concejal en nombre de la Comisión de paro forzoso se acuerda por

unanimidad que todos los obreros colocados por paro forzoso se dediquen al trabajo de pedralla mientras duren las actuales circunstancias económicas quedando en estudiar la manera de colocar a jornal a aquellos obreros que por sus necesidades familiares lo necesiten indispensablemente, después de una escrupulosa investigación realizada por el Ayuntamiento.

El mismo señor Marqués pregunta a la Alcaldía como se dirigen peticiones de trabajo al Ayuntamiento por obreros agrícolas cuando la situación de éstos, creía estaba solucionada por un acuerdo entre patronos y obreros tomado ante la Delegación Local del Consejo del Trabajo.

El señor Alcalde manifiesta que ha realizado las oportunas gestiones para el cumplimiento de dichas bases, con la Junta Directiva de la Asociación de Patronos Agrícolas y que se trata solo de la oposición de tres o cuatro patronos, pues la Directiva de la Asociación y los patronos en general están plenamente dispuestos a cumplir dichas bases.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece treinta, de que yo el Secretario, certifico.





## Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 1934

En la ciudad de Ciudadela a los cuatro días del mes de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce horas se constituye el Excmo. Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la Presidencia de don Pedro Hernández Sastre.

Asisten los señores don Pedro Hernández Sastre, Alcalde; don Juan Roca Lluch, Segundo Teniente de Alcalde; don Juan Hernández Llufrí, Tercer Teniente de Alcalde; don Antonio Aguiló Andreu, Síndico; don Jorge Marqués Bosch, Suplente de Síndico; don Juan Florit Moll; don Juan Monjo Marqués; don Rafael Faner Marqués; don Bartolomé Marqués Cursach; don Pedro Catalá Casasnovas; don Antonio Juanico Bonet; don Jerónimo Pascual Comellas y don Sebastián Pons Moll, Concejales; asistidos por mí el infrascrito Secretario y estando presente el señor Interventor de Fondos Municipales don Alberto Verdaguer Llambías.

Abierta la sesión por el señor Presidente, por mí el Secretario se dá lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Por el señor Interventor se dá cuenta de las facturas presentadas y pagadas, siendo todo apropiado de conformidad.

Se aprueba la distribución de fondos del mes.

Dada cuenta del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 11 del vigente Reglamento de Hacienda Municipal mediante la cantidad de cuarenta mil doscientas siete pesetas noventa y cuatro céntimos, resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad apropar la mentada propuesta de suplemento de crédito en la forma siguiente:

Al Cap. 4, art. 9,	
Comisión de Policía Rural . . .	500'00
Al Cap. 7, art. 1,	
Aguas . . . . .	11.082'75
Al Cap. 8, art. 2,	
Hospital . . . . .	2.500'00
Al Cap. 11, art. 3,	
Vías públicas . . . . .	26.125'19
	<u>40.207'94</u>

No se presentó reclamación alguna.

A propuesta de la Intervención se acuerda poner al pago el cupón número 10 del empréstito de 1931, y el número 4 del de 1932.

### DESPACHO ORDINARIO

Informada favorablemente por la Comisión de Obras Públicas, se acuerda aprobar instancia de don Juan Arguimbau Ferrer, y pase a estudio de la referida Comisión instancia de don Juan Ametller, solicitando licencia para construir una casa de nueva planta en el callejón de Comellas.

### ORDEN DEL DIA

Por el señor Alcalde se dá cuenta de que en uso de sus atribuciones ha concedido prórroga de excedencia voluntaria que viene disfrutando el Sereno Narciso Romero Calvo, para el ejercicio corriente.

Dada cuenta de un oficio de la Federación Obrera Ciudadelana, solicitando una entrevista con el pleno del Ayuntamiento, para presentar verbalmente unas proposiciones encaminadas a solucionar el paro forzoso, en reunión celebrada con dicha Sociedad, Pósito de Pescadores, Federación Sindical Obrera, Acción Ciudadana, Agrupación Socialista, Casino 17 de Enero, Círculo Artístico, Derechas Ciudadelanas y Círculo Católico, se acuerda que dicha reunión tenga lugar el viernes a las doce.

Por el señor Presidente se manifiesta que le ha visitado una Comisión del Fomento del Turismo, Sección de Ciudadela, manifestándole que dicha entidad se propone traer diez redactores de los periódicos más importantes



de España, para que realicen una visita a la Isla y puedan escribir con conocimiento de causa, artículos de propaganda turística.

Se acuerda conceder cincuenta pesetas para auxilio a dicha propaganda, del capítulo de propaganda turística del presupuesto.

La Alcaldía dá cuenta de que por orden de la Dirección General de Seguridad, se han instalado en Ciudadela dos Agentes del cuerpo de vigilancia e investigación.

El Ayuntamiento ha visto con satisfacción la publicación en Ciudadela de la Revista de Calzado «Moda y Arte» de la que es director el empleado de este Municipio don Pedro Pons Menjo.

### PROPOSICIONES

Por el señor Pascual se dice que de las fiestas celebradas por el Círculo de Unión de Derechas, se ha obtenido una recaudación de unas tres mil cuatrocientas pesetas, estando pendiente de entrega de la liquidación de gastos ruega al Ayuntamiento que con esto se realice alguna obra práctica que redunde, tanto en beneficio para los obreros como de la población.

El señor Alcalde dá las gracias en nombre del Ayuntamiento y propone que la obra a realizar sea una de las que ya tiene en estudio este Ayuntamiento, que bien pudiera ser la que va a proponer el señor don Jorge Marqués a la Comisión de Obras Públicas, y que se refiere a la prolongación de carretera

del Faro hasta la playa de «Calamblanes».

Por el señor Marqués, don Jorge, se presenta el plano de la prolongación de dicha carretera, manifestando que por el desarrollo que ha adquirido la construcción en dicho punto del término municipal y por las comodidades que presenta dicha playa, que debe construirse la carretera referida.

Así se acuerda por el Ayuntamiento una vez examinados los planos para emprender la construcción cuando se hayan obtenido las licencias necesarias de las Autoridades correspondientes.

Por el señor Marqués, don Jorge, se pide que se estimule el celo de los encargados de la limpieza pública en cumplimiento con las bases del concurso porque adjudicó dicho servicio y que sean modificadas las ordenanzas municipales en aquellos puntos que no están en consonancia con las disposiciones generales vigentes.

El señor Alcalde le contesta que se ocupará del asunto.

El señor Pascual dice que en unión del señor Rocá, ha efectuado varias gestiones para encontrar un solar a propósito para la casa de correos, acordándose se continúen dichas gestiones y se consulten con los diputados a Cortes sobre este asunto.

El señor Marqués Cursach, indica que se encuentran varias fuentes públicas en mal estado y solicita su arreglo.

La Comisión de aguas le contesta que procurará se tomen las medidas necesarias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las catorce de que yo el Secretario, certifico.

## AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA

### Administración de Arbitrios Municipales

Se pone en conocimiento: Que hallándose confeccionado por esta Administración de Arbitrios el repartimiento de los conciertos obligatorios de los habitantes de Zona libre de este término Municipal correspondiente al año 1934, con arreglo al artículo 451, del Estatuto Municipal, se participa a los habitantes de dicha Zona, que el referido repartimiento se halla expuesto, a efectos de reclamación, durante el plazo de diez días a contar de esta fecha en esta Administración de Arbitrios.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento tomado en sesión de cuatro de abril del corriente año, se acordó el pago del cupón número 10 del empréstito de 1931, y el número 4 del de 1932.

Ciudadela, 12 de Abril de 1934.

EL ALCALDE,  
*Pedro Hernández*

Ingresos y gastos obtenidos en los diversos actos celebrados por la «Unión de Derechas» a favor de los obreros parados que sostiene el Excmo. Ayuntamiento.

Ingresos	3.559'44
Gastos	397'25
Total líquido	3.162'21

Ciudadela, 6 de Abril de 1934.

Por la Comisión organizadora  
SAURINA